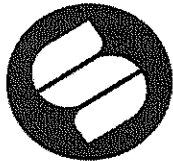
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 10

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 18

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	03	Mes:	11	Año:	2017
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión Financiera y Contable
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Dra Luisa Fernanda Trujillo Bernal . Secretaria General
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Constatar que las actividades desarrolladas por los grupos que participan en el Proceso de Gestión Financiera y Contable, cumplan con los criterios de auditoría generalmente aceptados en Colombia, con el fin de validar su adecuado funcionamiento de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se desarrolló auditoría integral a la gestión del Proceso de Gestión Financiera y Contable, el análisis se efectuó mediante prueba selectiva de 10 expedientes del Grupo de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo y muestreo de las actividades realizadas por las grupos que en él participan (Grupos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo) durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre 2016 y el 23 de septiembre de 2017, fecha de inicio de esta auditoría. Se revisaron 10 expedientes del Grupo de Gestión Cobro Persuasivo y coactivo. No se consideró necesario incluir hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría, a los ya definidos en el plan de trabajo.
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Se evaluó: • La adecuada aplicación de la normatividad aplicable a la gestión del proceso (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares Internas, Circulares Externas, Manuales, Guías, Formatos y Códigos, entre otros.).

2



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 10

- La gestión desarrollada por las distintas dependencias que participan en el proceso y su interacción con los demás procesos.
- La actualización, diligenciamiento y cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en el proceso, así como, la pertinencia de los indicadores utilizados para la medición y seguimiento de la gestión del mismo y su aporte para la toma de decisiones.
- Se verificaron y analizaron los riesgos definidos para el proceso y se validó la gestión de los controles de los mismos.
- Se verificó y analizó el cumplimiento y efectividad de las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento 2016.
- Se Verificó el cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	02	Mes	10	Año	2017	Desde:	25/09/2017	Hasta:	03/11/2017	Día	03	Mes	11	Año	2017
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

6.2 OBSERVACIONES

1. En el Manual de Políticas Contables, Procedimientos y Funciones contables código GFIN-M-004 se encontraron algunas inconsistencias en cuanto a forma del documento, por lo que requiere se realice una revisión general con el fin de ajustar el documento a la realidad y sea claro a los usuarios de esta información.

2. Se observó que no se están realizando las conciliaciones mensuales de los aplicativos SIIF y el gestor de facturación y cartera (BPM) herramienta a la cual fue migrada la información del aplicativo STONE a partir del mes de Agosto, por lo tanto se requiere realizar esta actividad con el fin de implementar control a la revisión periódica y mostrar la consistencia de los saldos que revela la información contable.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL


Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. HALLAZGO REITERATIVO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO:</p> <p>El equipo auditor evidenció desactualización en la caracterización del proceso del SGI por cuanto se apreció en el normograma faltan las siguientes normas: Decreto 4473 de 2006, Resolución 693 de 2016, , resol. 706 de 2016, Resolución 693 de 2016, Resolución 116 de 2017, Resolución 097 de 2017, Decreto 445 del 16 de marzo de 2017, Circular Externa 035 del 03 de octubre de 2017 de SIIF nación; de igual forma se encuentran los siguientes documentos obsoletos y/o desactualizados GFIN-PR-001 Ajuste Cuenta Puente y GFIN-PR-004 Cobro Contribución. Es oportuno mencionar que dicho hallazgo es reiterativo por lo que tiene posible alcance disciplinario.</p>	NTGP: 1000 4.2.3 Control de documentos
<p>2. HALLAZGO REITERATIVO PROCEDIMIENTO INCAPACIDADES :</p> <p>Realizado el seguimiento al Plan de mejoramiento se encontró que la entidad aún no cuenta en la caracterización del proceso con un procedimiento documentado para el registro, cobro de incapacidades donde se identifiquen las actividades y o tareas, asignación de responsables y puntos de control, que realizan los funcionarios al interior de los grupos de Administración de Personal, Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo, Tesorería y Contabilidad, de forma que se regule la forma de operación que deben seguir los funcionarios que realicen esta actividad. Es importante mencionar que dicho hallazgo es reiterativo por lo tanto tiene posible alcance disciplinario.</p>	NTGP : 1000 4.2.1 numeral d
<p>3. MEDICION INDICADORES DE GESTION ASOCIADOS AL PROCESO</p> <p>Se evidenció que en el análisis a los Indicadores de Gestión, dentro de la hoja de vida del indicador de Cumplimiento de metas del sector tiene una frecuencia de medición mensual, se encontraron sin diligenciar los meses de julio, agosto y septiembre. Igualmente sucede con el indicador de Medición de recaudo el cual tiene una medición trimestral está</p>	Requisito interno Guía de Indicadores de Gestión GCG-001 versión 005 del 06 de Abril de 2015 Numeral 4.8

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
pendiente por diligenciar el segundo y tercer trimestre, lo anterior evidencia que la medición de dichos indicadores no se está realizando dentro de los primeros 5 días hábiles después de finalizar cada periodo de medición definido en la hoja de vida del indicadores tal como lo indica la Guía de Indicadores de Gestión.	
4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO : En la revisión efectuada al Plan de Mejoramiento de la Auditoría vigencia 2016 practicada por la Oficina de Control Interno, se encontró que de las acciones propuestas con cumplimiento durante la vigencia 2017, 4 fueron incorporadas en el aplicativo sharepoint en tiempo posterior a su fecha de cumplimiento, lo anterior no permitió realizar un seguimiento oportuno por parte de la OCI. Igualmente se encontró incumplimiento para las acciones planteadas en los hallazgos No. 2 Caracterización del Proceso, 6. Procedimiento Incapacidades y 13. Reglamento Interno de Cartera.	NTGP: 1000 Numeral 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos.
5. ACTA DE ENTREGA DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD: En la verificación de la carpeta de Actas de Entrega del contador, se evidenció que no se encuentran el Acta de entrega de la persona que estaba actuando como contador a la actual contadora, lo anterior evidencia incumplimiento al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 356 del 5 septiembre de 2007.	Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 Numeral 3.14 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable. Circular Interna 165-000015 del 30 de octubre de 2008
6. ACTAS DE GRUPO PRIMARIO: En la Subdirección Financiera y los Grupos que la conforman se evidenció que algunos están realizando las reuniones de grupo primario y no están realizando las actas correspondientes, en otros casos no se están realizando las reuniones de grupo primario, de acuerdo a las directrices establecida en la Resolución 165-000015 de 2009, lo anterior se comprobó al revisar las carpetas identificadas como actas grupo primario 2016 y 2017. Situación que evidencia incumplimiento a las normas internas y no permite una comunicación efectiva con el equipo de trabajo, sobre aspectos comunes a la gestión de los Grupos, con miras al mejoramiento continuo del proceso.	Norma interna: Resolución 165-000015 de 2009



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

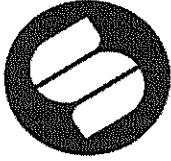
Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>7. ESTADOS CONTABLES:</p> <p>El equipo auditor evidenció que los estados contables que están siendo publicados en la página web de la entidad, los cuales son de consulta por parte de los ciudadanos y demás usuarios se encuentra expresado en miles de pesos, siendo lo correcto que dichos estados contables estén expresados en pesos tal como lo estipula la resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Igualmente se evidenció que carecen de firma por parte del Representante Legal lo que evidencia incumplimiento al Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos.</p>	<p>Resol. 097 del 15 de marzo de 2017 art. 2</p> <p>Manual de procedimientos Capítulo II Numeral 6 Firmas de los estados contables</p>
<p>8. INDICADORES DE GESTION ASOCIADOS AL BALANCE</p> <p>Revisando los estados contables presentados en la última vigencia se encontró que los mismos carecen de un adecuado análisis e interpretación soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, que sean útiles para mostrar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, igualmente no tienen asociados dichos indicadores al Proceso de Gestión Financiera y contable. Lo anterior evidencia incumplimiento a lo estipulado en la Resolución 357 de 2008.</p>	<p>Resolución 357 de 2008 numeral 4.1 párrafo 5 Análisis interpretación y comunicación de la información.</p>
<p>9. RIESGOS DE INDOLE CONTABLE :</p> <p>El equipo auditor evidenció en cuanto a los riesgos de índole contable que dentro del mapa de riesgos de la entidad no se tienen identificadas las situaciones que ponen en riesgo la calidad de la información y están asociadas a cada una de las actividades que se desarrollan regularmente durante el proceso contable. Lo anterior no permite conocer los eventos que representan algún tipo de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad</p>	<p>Resolución 357 de 2008 numeral 2.2</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 6 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>10. GESTION DOCUMENTAL CONTABILIDAD:</p> <p>Revisando las carpetas correspondientes al Comité Técnico de Sostenibilidad y Sistema de Contabilidad se encontró que las actas y soportes del mismo están en 5 carpetas, las cuales no se encuentran legajadas, no están rotuladas, sin hoja de control, sin foliar, en carpetas de color azul, lo anterior evidencia falta de control en el archivo de documentos de acuerdo con las directrices del Manual de Archivo Central y de Gestión.</p>	<p>Manual de Archivo Central y de Gestión Numerales 3.2 Organización de documentos archivos de gestión y satélites Numeral 3.2.4 Identificación de expedientes 3.2.5 Rótulos para la identificación de expedientes 3.2.7 Foliación Documental 3.2.8 Diligenciamiento Hoja de control</p>
<p>11. RESPONSABILIDAD DE QUIENES SUMINISTRAN INFORMACIÓN AL PROCESO CONTABLE:</p> <p>Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICPS), la CGN dio las directrices para la creación al interior de las entidades de las políticas contables, para lo cual el contador de la entidad desde el mes de Junio está requiriendo a las diferentes áreas dicha información, pese a que se han concedido 2 plazos el último vencido el 30 de septiembre del año en curso, a fecha octubre 20 de 2017, aún faltan los siguientes Grupos por remitir dicha información: Administrativo, Sistemas y Arquitectura de Tecnología, de Innovación y Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones, de Sistemas y Arquitectura de Tecnología, Talento Humano, Administración de Personal y Biblioteca. Lo anterior evidencia que no se está presentando oportunamente y con las características requeridas por el área contable la información necesaria, evidenciando falta de compromiso por parte de las áreas en el suministro de los insumos necesarios para la respectiva construcción de la política contable bajo el nuevo marco normativo.</p>	<p>Resolución 357 de 2008 numerales 3.19 y 3.19.1</p>
<p>12. MULTAS RADICADAS EN POSTAL NO REGISTRADAS EN LOS APLICATIVOS CONTABLES STONE Y SIIF</p> <p>El equipo auditor evidenció en el análisis realizado a las multas registradas en los aplicativos contables STONE y SIIF, durante el</p>	<p>Resolución 357 de 2008 numeral 2.1.1.3</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

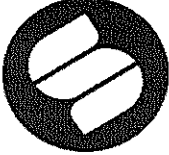
Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>año 2016 y lo corrido del 2017 que de una muestra de 87 resoluciones de multas impuesta en el periodo auditado radicadas en el aplicativo Post@l, 31 no se habían registrado en los mencionados aplicativos; Es importante resaltar que esta situación denota falta de control y seguimiento en el proceso auditado, teniendo en cuenta que se materializó un riesgo no contemplado en el mapa de riesgos, que afecta la consistencia y confiabilidad de los valores registrados en los estados contables.</p>	
<p>13. COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO A CRÉDITOS DE VIVIENDA DE EX FUNCIONARIOS.</p> <p>En el análisis realizado a los cobros a ex funcionarios deudores de vivienda, se evidenció que no se está cumpliendo el Manual de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo, teniendo en cuenta que se encuentran deudores morosos a los cuales se les envió oficios de cobro pre jurídico transcurridos el vencimiento de 4 meses, se evidenció que las comunicaciones se han enviado pasado más de 6, 10, 11, 13, 14 y 17 meses de mora en el pago, sin evidenciar otro tipo de acción de cobro; situación que muestra falta de control y seguimiento en el proceso de cobro persuasivo a los ex funcionarios.</p>	Manual de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo, capítulo XII, numeral 1
<p>14.NO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO GFIN-F-013 COBRO PERSUASIVO</p> <p>Dentro del proceso auditor se evidenció que en 10 expedientes analizados de gestión de cobro persuasivo de créditos otorgados a ex funcionarios, no se diligenció el formato denominado cobro persuasivo, donde se deja trazabilidad de las llamadas realizadas como mecanismo de cobro persuasivo. Incumpliendo con el numeral 5.2 del Manual de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo</p>	Manual de cobro persuasivo y coactivo capítulo 2 etapa de cobro persuasivo numeral 5.2
<p>15. NO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO GDOC-F-018</p> <p>En los expedientes de cobro persuasivo de créditos de vivienda a exfuncionarios, se evidenció que no se está cumpliendo con las directrices dadas en el numeral 3.2.8 del Manual Archivo Central y de Gestión sobre el diligenciamiento y ubicación de la hoja de control al interior del expediente, teniendo en cuenta que de 10 expedientes analizados sólo en uno se encuentra diligenciado</p>	Manual archivo central y de gestión numeral 3.2.8

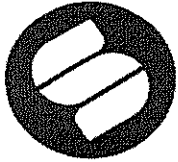
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
este formato hasta el 21 de noviembre de 2016; situación que no permite tener control de la información consignada en el expediente y que si bien es cierto que por parte del grupo de Gestión Documental se dio instrucciones de diligenciarla cuando el expediente salga de la custodia de la persona encargada del archivo, esta instrucción hace referencia a cualquier persona que tenga que ver con la gestión de expedientes.	
<p>16. CONTROL DEL ENVIÓ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS QUE EMITEN LAS INTENDENCIAS REGIONALES PARA EL INICIO DEL COBRO PERSUASIVO</p> <p>El equipo auditor evidenció falta de definición de controles en el reglamento interno de recaudo de cartera- cobro persuasivo, toda vez que en el mismo se define la competencia de dicho recaudo al grupo de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo, sin que se haya establecido el control que garantice que las intendencias regionales alleguen de forma oportuna la información que permita adelantar la gestión de cobro persuasivo en los términos fijados por Ley.</p>	Reglamento interno de cartera articulo 5
<p>17. BORRADORES SIN OFICIALIZAR</p> <p>Se evidenció en el aplicativo Post@l, borradores de memorandos y oficios desde enero de 2016, sin oficializar, es conveniente revisar los documentos que se encuentren en esas condiciones, con el fin de depurar la información que reposa en este aplicativo.</p>	Manual SID, numeral 11, Eliminación de Borradores

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Superintendencia de Sociedades se encuentra en proceso de transición al nuevo Marco Internacional de Norma de Contabilidad para el Sector Público para lo cual la Entidad ha estado realizando actividades de preparación e implementación del mismo a través de la capacitación, implementación del equipo de trabajo, está en el proceso de definición de políticas contables, depuración contable, medición de los elementos de los estados financieros, todo lo anterior en procura de dar cumplimiento a las instrucciones de la CGN, sin embargo, es importante la colaboración de los grupos que participan y ejecutan procesos diferentes al contable y que aportan insumos a la contabilidad para que apoyen este proceso tanto en la estructuración de las políticas como en todas las actividades tendientes a dar



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

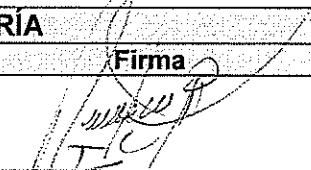
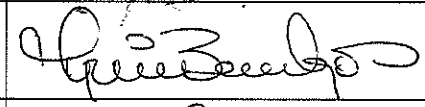
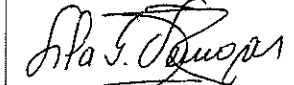
Número de Página 9 de 10

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

cumplimiento de la implementación de las NICPS. De otra parte y en atención a los Actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional toda vez que expedieron el Decreto 445 de 16 de marzo de 2017 con respecto al Reglamento de cartera y la entidad acató esta orden mediante acto administrativo del 19 de octubre de 2017. Finalmente se deben estructurar acciones preventivas para las 2 observaciones identificadas y correctivas para las 17 no conformidades, de manera que su implementación permita garantizar la mejora continua de los procesos y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de noviembre del año 2017

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón.	Jefe Oficina de Control Interno	
Myriam del Carmen Berdugo S.	Auditor Líder	
Lola Graciela Venegas Castro	Equipo Auditor	



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 10 de
10

9. ANEXOS